

## LLAMADO ABIERTO PARA EL DESARROLLO DE SERVICIO DE VIGILANCIA TECNOLÓGICA QUE CONTRIBUYA CON EL OBSERVATORIO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA AGRICULTURA EN AMÉRICA LATINA (CEPAL)

El Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) hace un llamado público y abierto para la contratación de un soporte técnico profesional, a efectos de desarrollar, implementar y automatizar un servicio de vigilancia tecnológica, que contribuya con el banco de conocimiento gestionado por el Observatorio de la Transformación Digital de la Agricultura en América Latina incluido en el proyecto Facility CEPAL-UE-OCDE “Tecnologías Digitales para una Revolución Agropecuaria Sostenible e Inclusiva en los Países en Transición”.

### Antecedentes:

Los retos que plantean los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas que afectan a la producción agropecuaria en América Latina, sólo podrán resolverse con el impulso a la adopción de nuevas tecnologías en ese sector. En este sentido es que se viene ejecutando el Proyecto Facility CEPAL “Tecnologías Digitales para una Revolución Agropecuaria Sostenible e Inclusiva en los Países en Transición”.

Dentro de los objetivos del proyecto, el desarrollo de un Observatorio de la Agricultura Digital en América Latina cobra un rol preponderante. Para que, desde los distintos gobiernos y sus administraciones, se pueda actuar de forma coordinada en el proceso de implantación de las agendas de digitalización del sector agropecuario, una herramienta como esta, resulta imprescindible. Con ella se va a poder conocer la situación actual, así como su progreso como respuesta a las iniciativas y estímulos lanzados por las distintas administraciones.

Un componente primordial del Observatorio es el banco de conocimiento que se va a ir creando en cada uno de los países involucrados, países que forman parte de la Red Iberoamericana de Digitalización de la Agricultura y la Ganadería (RIDAG) – Argentina, Chile, Uruguay y, por el lado europeo, España.

### Descripción de la consultoría:

Establecer un Servicio de Vigilancia Tecnológica en Uruguay que permita alimentar de forma regular y sistematizada el banco de conocimiento gestionado por el Observatorio de la Transformación Digital de la Agricultura en América Latina.

Los resultados esperados son el desarrollo de bases de datos para la identificación de 3 componente principales:

- Startups o *spin-off* y/o empresas consolidadas relacionadas con la transformación digital de la cadena agropecuaria en Uruguay.
- Incentivos y ayudas para la transformación digital para centros públicos y privados de investigación, capacitación y transferencia de tecnología, a empresas desarrolladoras de nuevas tecnologías o a los propietarios de explotaciones en fase de digitalización en Uruguay.
- Oferta formativa y de capacitación en tecnologías digitales aplicadas al sector agropecuario en Uruguay.

Se espera que el poder tener esta información disponible para Uruguay pueda beneficiar tanto al ecosistema agropecuario como al de las tecnologías de la información y la comunicación, ambos sectores muy importantes a nivel nacional.

Disponer de esta información permite estar al día con las nuevas soluciones tecnológicas desarrolladas para el sector agropecuario, soluciones que contribuyen a la digitalización del sector mejorando, en muchos casos, la productividad, calidad de vida y mejora de los procesos productivos. Por otro lado, facilita el acceso a información sobre fuentes de financiación e incentivos que contribuyen a desarrollar nuevos o mejores soluciones, validar las ya existentes o transferir las tecnologías de manera más eficiente.

Finalmente, beneficia también no solo a técnicos si no a usuario en general que quiera capacitarse en la temática.

#### Detalle de los productos:

El producto relacionado con el primer componente consiste en la recopilación de los siguientes datos (\* información obligatoria):

- \*Nombre de la startup o empresa consolidada
- Tipología (startup o spin-off, empresa consolidada)
- \*Descripción
- \*País
- \*Correo electrónico de contacto o URL del Formulario de contacto
- Localización (Sede principal – Dirección postal) –
- Fecha de creación (mes y año, mm/aaaa)
- Contacto (Nombre, apellido, cargo y dirección electrónica del CEO u otra persona de contacto)
- \*URL del Website
- \*Ámbito temático
- Fase de madurez
- Países donde ofrece sus servicios
- INIA de referencia (Nombre del INIA y nombre, apellido, cargo y correo de la persona de referencia a la que contactar en caso de interés sobre la validación/valoración de esta tecnología)
- Observaciones

Calidad de datos: cada vez que se proporcione un archivo con nuevas entradas, se deberá verificar la vigencia de las entradas anteriores. Para ello deberá comprobar que la página web de las entidades incluidas en el banco de conocimiento del observatorio sigue estando vigentes y que los correos electrónicos de las personas de contacto siguen estando vigentes. También deberá verificar el estado de madurez de las entradas anteriores así como la información disponible sobre los países donde ofrece sus servicios. En caso de que una startup o empresa haya dejado de existir, informará para que su registro sea eliminado del banco de conocimiento.

En relación al segundo componente “Identificación de incentivos y ayudas para la transformación digital para centros públicos y privados de investigación, capacitación y transferencia de tecnología, a empresas desarrolladoras de nuevas tecnologías o a los propietarios de explotaciones en fase de digitalización en Uruguay”, se deberán recopilar los siguientes datos (\* información obligatoria):

- \*Título (del concurso, beca o ayuda)
- \*Descripción
- \*Fecha inicio para presentar propuestas (dd/mm/aaaa)
- \*Fecha final para presentar propuestas (dd/mm/aaaa)
- \*Ámbito geográfico

- \*Tipos de ayuda (desplegable) como por ejemplo la lista que se presenta a continuación):
  - Ayudas para personal investigador
  - Ayudas para proyectos de I+D con centros públicos
  - Ayudas para proyectos de desarrollo de tecnologías con participación de empresa
  - Ayudas para la incubación, aceleración o crecimiento de empresas de nueva creación
  - Ayudas para proyectos de transferencia tecnológica
  - Ayudas para redes de colaboración
  - Ayudas para personal técnico o de transferencia
  - Ayudas para la compra de tecnología por parte de los propietarios de explotaciones
  - Ayudas para la agricultura familiar o pequeñas explotaciones
  - Ayudas para la formación y capacitación
  - Otros
- Incentivos destinados exclusivamente a la Digitalización agropecuaria: SI/NO
- \*Organismo financiador:
- Otra información de interés (idioma de la propuesta, número máximo o mínimo de socios en proyectos colaborativos, número mínimo o máximo de países participantes en caso de proyectos de colaboración internacional, etc...).
- \*URL de las bases (o en su defecto, pdf)

Calidad de datos: los datos de este registro dejarán de estar accesibles para consulta desde 30 días después de la fecha de finalización de presentación de propuestas. Por lo que no procede monitorizar su vigencia cada vez que se realice una nueva entrega. Si las entidades responsables modifican fechas o condiciones, éstas deberán ser detectadas por los interesados a través de la URL correspondiente.

Finalmente, en relación al tercer componente "Identificación de la oferta formativa y de capacitación en tecnologías digitales aplicadas al agropecuario en Uruguay", el producto consiste en la recopilación de los siguientes datos (\* información obligatoria):

- \*Título
- \*Descripción
- \*Entidad o entidades docentes
- \*Fecha inicio (dd/mm/aaaa o "inscripción abierta" para los cursos de auto-formación que no tienen una fecha concreta de inicio)
- Duración (especificar cantidad de días, semanas o meses)
- Modalidad lectiva (desplegable con las opciones de "presencial", "on-line", "mixto")
- \*Ubicación de la formación (en caso de ser presencial)
- Tipo de formación (reglada, es decir, con título reconocido oficialmente o no reglada)
- Requisitos de admisión
- Coste (cantidad, moneda)
- Posibilidad de solicitar beca (SI/NO)
- Otros comentarios
- \*URL para la información e inscripción

Calidad de datos: Al igual que se mencionaba en el componente anterior, los datos de este registro dejarán de estar accesibles para consulta desde 30 días después de la fecha de finalización de inicio del curso con lo cual no procede monitorizar su vigencia

cada vez que se realice una nueva entrega. Si las entidades responsables modifican fechas o condiciones, éstas deberán ser detectadas por los interesados a través de la URL correspondiente.

Los productos serán enviados con una periodicidad trimestral durante un año. Cada vez que se proporcione un archivo con nuevas entradas, se verificará la vigencia de las entradas anteriores. También se verificará el estado de madurez de las entradas anteriores, así como la información disponible sobre los países donde ofrece sus servicios. En el caso de los incentivos y las ofertas formativas, los datos dejarán de estar accesibles para consulta a 30 días de la fecha de finalización de presentación de propuestas.

Finalmente, se deberá automatizar este proceso para que quede implementado luego de terminada esta consultoría. Esta automatización deberá ser instalada en servidores INIA y será propiedad de INIA.

#### Requisitos de la propuesta:

El proveedor deberá presentar una propuesta que incluya como mínimo:

- Todos los requisitos solicitados y detallar el cumplimiento de los requerimientos solicitados.
- CVs del equipo de trabajo asociado a la propuesta
- Detalle de las metodologías, técnicas y herramientas que se aplicarán para desarrollar los productos solicitados.
- Cronograma de tareas
- Propuesta de producto mínimo viable: automatismo funcional.

#### Requisitos del proveedor

Requisitos excluyentes:

El llamado es abierto a personas físicas y/o jurídicas nacionales.

Poseer antecedentes en el desarrollo e implementación de proyectos similares en los últimos 3 años o justificar capacidades.

Requisitos con valoración especial:

Desarrollo en herramientas open source

Poseer experiencia en desarrollo de proyectos en el sector agropecuario y tecnologías digitales.

Capacidades interdisciplinarias que aseguren el correcto desarrollo del sistema de vigilancia.

#### Condiciones de presentación

Las propuestas deberán presentarse en forma digital y ser enviadas a [gras@inia.org.uy](mailto:gras@inia.org.uy).

Se deberá cotizar por el global de los trabajos requeridos para la completa realización del servicio solicitado.

La cotización debe efectuarse en moneda nacional o en dólares americanos, con impuestos desglosados.

#### Mejora de oferta.

En cualquier caso y momento, INIA se reserva el derecho de invitar a los oferentes a mejorar sus ofertas. INIA también estará facultada a entablar negociaciones con los oferentes a fin de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o de precio.

#### Exención de responsabilidad.

INIA no se hará cargo de ningún costo o gasto en que incurran los oferentes como resultado de la preparación y presentación de las ofertas. Asimismo, INIA se reserva el derecho de desestimar las ofertas que no se ajusten a las condiciones del presente llamado; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera

convenientes, sin generar derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

#### Plazo, consultas y garantía

Plazo: La presentación vence el miércoles 25 de mayo de 2022 a las 16:00 hs.

Consultas: Durante el período de formulación de las propuestas, los prominentes oferentes deberán evacuar sus dudas en forma escrita por correo electrónico a través de [gras@inia.org.uy](mailto:gras@inia.org.uy)

Garantía: La oferta deberá mantenerse por 30 días a partir del vencimiento del plazo de presentación. Vencido dicho plazo se entenderá que el mismo se proroga automáticamente por el mismo plazo, y así sucesivamente de no mediar comunicación escrita en contrario.

#### Evaluación de ofertas y adjudicación

El INIA se reserva el derecho de solicitar a los oferentes, en cualquier momento antes de la adjudicación, las aclaraciones que considere necesarias respecto de cualquier información contenida en sus ofertas. Las respuestas de los oferentes a pedidos de INIA no podrán contener información que modifique sus ofertas, de así suceder, dicha información no será considerada.

INIA se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el presente llamado y/o de adjudicar a uno o más oferentes, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los oferentes.

El INIA adjudicará el servicio y comunicará a los titulares de la empresa ganadora. Previo al inicio del trabajo, el INIA y la empresa ganadora firmarán un acuerdo de servicio. Las estipulaciones comprendidas en las presentes bases se considerarán parte integrante del contrato a celebrar, y los oferentes adherirán a las mismas por el sólo hecho de su presentación. El adjudicatario no podrá transferir o ceder sus derechos a terceros ya sea a título oneroso o gratuito, salvo previa autorización expresa de INIA.

#### Jurisdicción competente y ley aplicable.

Por el solo hecho de presentarse al Llamado, el oferente hace expreso reconocimiento y manifiesta su voluntad de someterse a las Leyes y Tribunales de la República Oriental del Uruguay